

PROTOCOLIZACION
FECHA: 9.11.20
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 152/2020

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1912/2020 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 103/2020 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ALL IN ONE (AIO), aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 6 de octubre, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 12/2020, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondiente a las firmas DINATECH S.A. y GRUPO NÚCLEO S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación N° 17/2020,

recomendando adjudicar los Renglones N° 1 a 5 a la firma GRUPO NÚCLEO S.A., por un total de Dólares Estadounidenses seiscientos veintinueve mil veintiuno con 25/100 (U\$S 629.021,25.-).

La Comisión Evaluadora de Ofertas recomendó también desestimar las Oferta Base y Alternativa de la firma DINATECH S.A., por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Ahora bien, en razón de las necesidades del Organismo, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó la ampliación de lo oportunamente recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el mencionado Dictamen N° 17/2020.

En este orden de cosas, de acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014, y a solicitud de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, la firma GRUPO NÚCLEO S.A. prestó su conformidad para proceder con la ampliación en cuestión por hasta un treinta y cinco por ciento (35%).

En consecuencia, es conveniente aumentar las cantidades a adquirirse en hasta un treinta y cinco por ciento (35%), de acuerdo al detalle del ANEXO 1, de modo tal que el monto total a adjudicarse asciende a la suma total de Dólares Estadounidenses ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cinco con 20/100 (U\$S 848.905,20.-).

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a Pesos setenta y un millones quinientos veinte mil doscientos sesenta y tres con 10/100 (\$ 71.520.263,10.-).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

ROTOCOLIZACION
FECHA: 9/11/20
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes N° 24.946 y N° 27.148.

Por ello,

RESUELVO:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 12/2020, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ALL IN ONE (AIO).

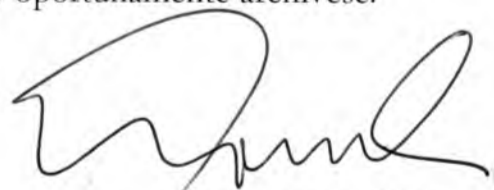
Artículo 2°: ADJUDICAR los Renglones N° 1 a 5 a la firma GRUPO NÚCLEO S.A., por un total de Pesos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cinco mil cuarenta con 31/100 (\$ 52.995.040,31.-).

Artículo 3°: AMPLIAR en hasta un treinta y cinco por ciento (35%) las cantidades a adquirirse, de acuerdo al detalle del ANEXO 1, por un total de Pesos dieciocho millones quinientos veinticinco mil doscientos veintidós con 79/100 (\$ 18.525.222,79.-).

Artículo 4°: DESESTIMAR las Oferta Base y Alternativa de la firma DINATECH S.A., por no cumplir con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Artículo 5°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos setenta y un millones quinientos veinte mil doscientos sesenta y tres con 10/100 (\$ 71.520.263,10.-) se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2020.

Artículo 6°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino



PROTOCOLIZACION
FECHA: 9.11.20
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

Procuración General de la Nación

ANEXO 1

GRUPO NÚCLEO S.A.				
Rengón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1 a 5	201	Computadoras all in one (AIO).	\$ 92.165,2875	\$ 18.525.222,79
TOTAL: Pesos dieciocho millones quinientos veinticinco mil doscientos veintidós con 80/100.-				\$ 18.525.222,79